



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2019-01673 00

Visto el memorial de sustitución, el Despacho procede a RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho Dra. SHIRLEY STEFANNY GÓMEZ SANDOVAL como abogada de la sociedad INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S., entidad que actúa como gestora judicial del extremo demandante, en los términos y para los fines de la sustitución (Art. 75 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>058</u> de hoy <u>8 DE JULIO 2020</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
